LICITACION PUBLICA "SUMINISTRO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIONES MODULOS ACCIDENTES/INCIDENTES Y LIBRO VIRTUAL (SIGE)"

ACLARACION N° 2

I. Modifica Articulo N° 23 Forma de Pago y Facturación

Donde Dice:

Metro S.A. pagará por los servicios recibidos a su entera satisfacción, de acuerdo al avance de los Hitos establecidos en el punto 2.1 de las Especificaciones Técnicas y que se resume de la siguiente forma:

- 20%, previa aprobación Hito 1, Desarrollo de la Ingeniería Detalle.
- 30%, previa aprobación Hito 2, Validación y aprobación por parte de la Subgerencia TIC de la Ingeniería Detalle.
- 30%, previa aprobación Hito 3, Construcción de los módulos basado en el documento de Ingeniería Detalle.
- 20%, previa aprobación Hito 4, Implementación y despliegue de los Productos

Los pagos se realizarán al valor Unidad de Fomento según fecha de emisión de la factura, previa emisión del formulario de "Hoja entrada de servicios" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F30-1, emitido por la Inspección del Trabajo y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración Técnica del Contrato.

La factura por parte del Contratista será expresada en pesos chilenos, al valor de la UF, del último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

Las facturas manuales serán recepcionadas sólo en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A. ubicada en Edificio Corporativo de Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414 primer piso en horarios de 09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

Para el caso de facturación electrónica, el Proveedor o Contratista deberá utilizar la casilla 61219000-3@c-e.cl para realizar el envío de sus documentos electrónicos emitidos a Metro S.A., haciendo referencia al número del contrato y Hoja de Entrada de Servicio (HES)

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para reclamar del contenido de las facturas. El pago se hará efectivo en un plazo estimado no superior a 30 (treinta) días corridos desde que se hubiere recepcionado a conformidad de Metro S.A. la factura emitida por el Contratista. En caso que la factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a correr a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

En el caso que la factura fuera devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados comenzarán a regir a partir de la recepción de la nueva factura corregida.

En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar alguna prestación de carácter laboral, previsional o tributaria que el Contratista o Subcontratista no haya cubierto y que sean de su cargo, el monto respectivo se descontará de los Estados de Pago más próximos, en caso de haberlos, de las retenciones o de la garantía, para lo cual Metro S.A. se entiende especialmente facultada por el Contratista.

Para el caso de que se hubiera hecho cesión de una factura a un tercero y sin perjuicio de la notificación legal correspondiente, el Contratista deberá presentar a Metro, copia de los poderes vigentes de la(s) persona(s) que hayan firmado la cesión en su representación.

Debe decir:

Metro S.A. pagará por los servicios recibidos a su entera satisfacción, de acuerdo al avance de los Hitos establecidos en el punto 2.1 de las Especificaciones Técnicas y que se resume de la siguiente forma:

- 20% Hito 1, Desarrollo de la Ingeniería Detalle
- 30% Hito 2, Validación y aprobación por parte de la Subgerencia TIC de la Ingeniería Detalle
- 30% Hito 3, Construcción de los módulos basado en el documento de Ingeniería Detalle
- 20% Hito 4, Implementación y despliegue de los Producto

Los pagos se realizarán al valor Unidad de Fomento según fecha de emisión de la factura, previa emisión del formulario de "Hoja entrada de servicios" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F30-1, emitido por la Inspección del Trabajo y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración Técnica del Contrato.

La factura por parte del Contratista será expresada en pesos chilenos, al valor de la UF, del último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

Las facturas manuales serán recepcionadas sólo en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A. ubicada en Edificio Corporativo de Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414 primer piso en horarios de 09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

Para el caso de facturación electrónica, el Proveedor o Contratista deberá utilizar la casilla 61219000-3@c-e.cl para realizar el envío de sus documentos electrónicos emitidos a Metro S.A., haciendo referencia al número del contrato y Hoja de Entrada de Servicio (HES)

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para reclamar del contenido de las facturas. El pago se hará efectivo en un plazo estimado no superior a 30 (treinta) días corridos desde que se hubiere recepcionado a conformidad de Metro S.A. la factura emitida por el Contratista. En caso que la factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a correr a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

En el caso que la factura fuera devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados comenzarán a regir a partir de la recepción de la nueva factura corregida.

En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar alguna prestación de carácter laboral, previsional o tributaria que el Contratista o Subcontratista no haya cubierto y que sean de su cargo, el monto respectivo se descontará de los Estados de Pago más próximos, en caso de haberlos, de las retenciones o de la garantía, para lo cual Metro S.A. se entiende especialmente facultada por el Contratista.

Para el caso de que se hubiera hecho cesión de una factura a un tercero y sin perjuicio de la notificación legal correspondiente, el Contratista deberá presentar a Metro, copia de los poderes vigentes de la(s) persona(s) que hayan firmado la cesión en su representación.

II. Modifica punto N° 2.1 Objetivos Específicos de las Especificaciones Técnicas

Donde Dice:

El Oferente deberá cumplir para la ejecución del proyecto los siguientes objetivos basados en el documento de requerimientos funcionales, según anexo 1 y 2.

- Hito 1, Desarrollo de la Ingeniería Detalle:
  - Aprobación Gantt de la Ingeniería Detalle.
  - Diseño Detalle de los Casos de usos

- Diseño de Diagrama de Secuencia
- Matriz de Reglas y Validaciones
- Prototipo Funcional
- Modelo de Datos Particular y Análisis de Impacto Modelo de Datos SIGE
- Modelo Integración con los demás Sistemas Existentes
- Inclusión de la aplicación al portal de aplicaciones utilizado por Metro (GxPortal).

· Hito 2, Validación y aprobación por parte de la Subgerencia TIC de la Ingeniería Detalle.

· Hito 3, Construcción de los módulos basado en el documento de Ingeniería Detalle:

- Aprobación Gantt de la construcción
- Construcción de los módulos o aplicativos bajo los requerimientos funcionales y técnicos.
- Construcción de versión para teléfonos Móviles
- Construcción de Planes de Pruebas.
- Validación y pruebas unitarias en ambiente de pruebas.
- Validación y pruebas integrales en ambiente de Preproducción.
- Desarrollo de Manuales de Usuarios y Administración Operacional.

· Hito 4, Implementación y despliegue de los Productos:

- Entrega del distribuible y códigos fuente de la aplicación.
- Puesta en Producción y liberación
- Marcha Blanca.
- Liberación de los productos

Debe Decir:

El Oferente deberá cumplir para la ejecución del proyecto los siguientes objetivos basados en el documento de requerimientos funcionales, según anexo 1 y 2.

1. Desarrollo de la Ingeniería Detalle:
   - 1.1. Aprobación Gantt del Proyecto
   - 1.2. Diseño Detalle de los Casos de usos
   - 1.3. Diseño de Diagrama de Secuencia
   - 1.4. Matriz de Reglas y Validaciones
   - 1.5. Prototipo Funcional
   - 1.6. Modelo de Datos Particular y Análisis de Impacto Modelo de Datos SIGE
   - 1.7. Modelo Integración con los demás Sistemas Existentes
   - 1.8. Inclusión de la aplicación al portal de aplicaciones utilizado por Metro
   - 1.9. Prototipo plantillas gráficas
   - 1.10. Entrega de la ingeniería de detalle

2. Hito 1: Aprobación de Metro de la ingeniería de detalle

3. Construcción de los módulos basado en el documento de Ingeniería Detalle:
   3.1 Construcción de los módulos o aplicativos bajo los requerimientos funcionales y técnicos.
   3.2 Construcción de versión para teléfonos Móviles
   3.3 Construcción de Planes de Pruebas.
   3.4 Validación y pruebas unitarias en ambiente de pruebas.

4. Hito 2 : Aprobación pruebas unitarias en ambiente de pruebas de Metro

5. Control de calidad
   5.1. Validación y pruebas integrales en ambiente de Preproducción
   5.2. Desarrollo de manuales de usuario, administración y operacional.

6. Hito 3: Aprobación de pruebas integrales y manuales.

7. Implementación y despliegue de los Productos:
   7.1. Entrega del distribuible y códigos fuente de la aplicación.
   7.2. Puesta en Producción y liberación
   7.3. Marcha Blanca.
   7.4. Liberación de los productos

8. Hito 4: Aprobación y cierre del proyecto

III. Aclaración Técnica complementaria respecto a los desarrollos móviles:

Metro cuenta en su operación con dispositivos móviles Samsung Galaxy S4 Active de 5”, con sistema Android 4.2 y superior.

Metro cuenta en su operación con dispositivos móviles iPhone 4 y superior, con iOS 6 y superior.

Metro cuenta con la licencia: **iOS Developer Enterprise Program**